

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28* de *octubre* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de la Resolución N° 478/96 referente a la contratación de la señorita Sulima Viviana ROCA con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y de las señoritas María Carolina DE GOYCOECHEA y Consuelo ALIAGA DIAZ, ambas con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION